



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN OBSERVACIONES FORMULADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.-

LOTA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DECRETO D.S.M. N° 706

VISTOS:

Certificado del Secretario Municipal N° 847 del 06.11.2018 donde autoriza modificación presupuestaria saldo inicial Caja según observaciones indicadas por contraloría; Ordinario N° 279 del 24 de Octubre de 2018 del Jefe DAS que solicita modificación presupuestaria según observaciones contraloría Documento N° 7405 del 06.09.2018; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La Necesidad de mantener al día el presupuesto de Salud Municipal para el normal desarrollo de la Gestión de Salud Municipal y de dar respuesta al Ordinario De Contraloría Regional N° 7405 del 06.09.2018.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación presupuestaria para ajuste de saldo inicial de Caja según Ordinario De Contraloría Regional N° 7405 del 06.09.2018.-

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL \$
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	106.076.239-
TOTAL	INGRESOS	106.076.239.-

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	30.000.000
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	66.056.239
26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS	20.000
29-00-000-000-000	ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000
TOTAL	GASTOS	106.076.239



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- La indicada.
- Dirección de Control Municipal.
- Archivo

HMC/LBF/lbf.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

Nº 847.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 6 de noviembre en curso, aprobó por mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio modificación presupuestaria por \$ 106.076.239 que consta en Ord. 279 de DAS de fecha 24/10/2018 para realizar ajuste a las cuentas presupuestarias del presupuesto 2018 de Salud por observaciones formuladas por Contraloría Regional del Bio Bio.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 06 de noviembre de 2018.-

Distribución:

- DAS
 - Finanzas DAS
 - DAF
 - Dirección de Control
 - Archivo
- JMAB/jmab



ORD.: N° 279

ANT.: Contraloría General de República
Contraloría Regional del Bio Bio Documento
N°7405 del 06.09.2018.

MAT.: Solicita Aprobación para modificación
presupuestaria a H. Concejo, por ajustes
presupuestarios Saldo inicial de Caja según lo
señalado por Contraloría Regional del Bio Bio al
Presupuesto vigente 2018 DAS

LOTA, 24 de Octubre de 2018.

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

**A : SR. MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**

De conformidad con Disposiciones señaladas en el Antecedente, respecto de las modificaciones a realizar y ajustar la cuentas presupuestarias del Presupuesto 2018 del Departamento de Salud de Lota, me permito solicitar a UD. tenga a bien autorizar aprobación de modificación presupuestaria a la cuenta Saldo Inicial Caja, dado lo señalado por la Contraloría Regional del Bio Bio respecto a realizar todos los ajustes necesarios antes del término del presente año.

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL \$
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	106.076.239-
TOTAL	INGRESOS	106.076.239.

El cálculo del Saldo Inicial de Caja se deduce de la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación y sus modificaciones, las disponibilidades financieras que se presentan al término de un ejercicio, han tenido su origen en los flujos monetarios reconocidos como Movimientos Financieros Presupuestarios y Movimientos Financieros No Presupuestarios.

Acorde con ello, se deben considerar, en primer término, los recursos en cuenta corriente bancaria o efectivo que se reflejan en las cuentas de Activo, del Subgrupo 111 "Disponibilidades en Moneda Nacional". Luego, como se debe llegar a determinar las disponibilidades financieras reales, esto es, las propias de la entidad, a lo anterior hay que adicionar los fondos puestos a disposición de terceros que se reflejan en las cuentas de Activo, de los Subgrupos 114 "Anticipos y Aplicación de Fondos" y 116 "Ajustes a Disponibilidades". Por último, hay que disminuir los recursos recibidos de terceros pendientes de su aplicación o devolución que se reflejan en las cuentas de Pasivo, de los Subgrupos 214 "Depósitos de Terceros" y 216 "Ajustes a Disponibilidades". Como resultado de este ejercicio se obtiene el saldo inicial de caja neto, que pertenece a la entidad y debe incorporarse al presupuesto en el subtítulo 15, como ya se indicara.



Asimismo, cabe señalar que, previo a esa incorporación, deberá deducirse el monto que se haya estimado como tal en el presupuesto inicial.

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	30.000.000
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	66.056.239
26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS	20.000
29-00-000-000-000	ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000
TOTAL	GASTOS	106.076.239

Los Gastos corresponden a las siguientes partidas presupuestarias:

GASTOS EN PERSONAL: Corresponde al ajuste de cuentas correspondientes a las contrataciones de los funcionarios a Plazo Fijo, indefinido y Honorarios del personal que presta servicios en los Cesfam de la Comuna de Lota.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Este incremento radica en la necesidad de abastecer con medicamentos, materiales y útiles quirúrgicos, materiales de aseo, pago de servicios básicos, mantenimiento de edificaciones y vehículos (que trasladan personal a terreno, curaciones) y otras compras relacionadas a las prestaciones de Salud comunal.

COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS: Corresponden a los costos adicionales que se ha tenido que cancelar Sentencia Demanda RIT C-4-2017, RUC 16-4-031617-5 de la Sra. Cristina Bouldres

ACTIVOS NO FINANCIEROS: Corresponde a la compra por renovación equipos informáticos, impresoras, software, antivirus y Licencias de Microsoft.

Sin otro particular se despide muy atte. de UD.


JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
HECTOR MARTINEZ CID

Distribución:

- La indicada.
- Secretario Municipal
- Concejales (6)
- Finanzas DAS
- Archivo

HMC/LBF/lbf.-